COMITRANS-EXT-03RA/2020

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.**

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, con fecha 19 de marzo de 2020, siendo las 13:00 horas, se reúnen en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México, la Lcda. Denisse Esmeralda Cadena García Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, la Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez, en su calidad de Coordinadora de Archivos, y la Lcda. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

|  |
| --- |
|  **ORDEN DEL DÍA** |
| **1.** | Lectura y aprobación del orden del día. |
| **2.** | Revisión y en su caso aprobación de la versión pública propuesta por el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600009820. |
| **3.** | Revisión y en su caso aprobación de la versión pública propuesta por el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600009120. |
| **4.** | Revisión y en su caso aprobación de la versión pública propuesta por la Subdirección de Recursos Humanos, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600018520. |
| **5.** | Revisión y en su caso aprobación de la versión pública propuesta por la Dirección de Investigación, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600017820. |
| **6.** | Revisión y en su caso aprobación de la versión pública propuesta por la Dirección de Investigación, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600017920. |
| **7.** | Revisión y en su caso aprobación de la versión pública propuesta por el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600018320. |
| **8.** | Revisión y en su caso aprobación de la versión pública propuesta por el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600017520. |
| **9.** | Revisión y en su caso aprobación de la versión pública propuesta por el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600017320. |
| **DESARROLLO**  |
| Se procede a pasar lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, en uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia presenta el oficio donde la M.V.Z. Mariela G. Contreras Escamilla, Jefa del Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, exhibe y da cumplimiento a las modificaciones solicitadas por el Comité en la segunda Sesión Extraordinaria, respecto de las versiones públicas exhibidas en la solicitud de información con número de folio 1222600009820, que a la letra dice: **“**… **SE SOLICITA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION EXPERIMENTAL Y BIOTERIO ENTREGUE LA**  |
| **SIGUIENTE INFORMACION EN FORMATO ELECTRONICO DE LOS ROEDORES (RATAS Y RATONES) GENETICAMENTE MODIFICADOS****- EL NUMERO TOTAL DE RATONES PRODUCIDOS POR CEPA****-EL NUMERO DE ANIMALES ENTREGADOS POR CEPA AL INVESTIGADOR****-EL NUMERO DE ANIMALES MUERTOS POR CEPA****-EL NUMERO DE ANIMALES A LOS QUE SE SOLICITO LA EUTANASIA POR CEPA Y MOTIVO DE LA EUTANASIA****ESTA INFORMACIÓN SE SOLICITA SE ENTREGUE DE LOS AÑOS, 2015,2016,2017,2018,2019 Y 2020 POR MES.****SE SOLICITA SE ANEXE DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE AVALE DICHA INFORMACIÓN. SE RECUERDA QUE EL NEGARSE A ENTREGAR INFORMACIÓN ES UN DELITO YA QUE LA INFORMACIÓN GENERADA FUE EN BASE AL PRESUPUESTO FEDERAL…(sic)”**Por lo que las integrantes del Comité proceden a la revisión de dichas versiones, verificando que se hayan realizado las modificaciones solicitadas consistentes en testar las firmas de las cuales no se tiene certeza a quien corresponden dichas firmas, así como insertar la leyenda de lo que se está testando, por lo que de dicha revisión se puede apreciar que ha efectuado las modificaciones solicitadas de la forma indicada, por lo que este Comité procede a **confirmar** las versiones públicas propuestas por dicha Jefa de Departamento.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Pasando al tercer punto del orden del día la M.V.Z. Mariela G. Contreras Escamilla, Jefa del Departamento de Investigación Experimental y Bioterio exhibe las modificaciones a las versiones públicas de la solicitud de información 1222600009120, la cual solicita lo siguiente: **“…SE SOLICITA DEL FUNCIONARIO PUBLICO ROGELIO HERNANDEZ PANDO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA INFORME LA CANTIDAD DE ANIMALES RATONES DE LA CEPA BALB/c RECIBIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION EXPERIMENTAL Y BIOTERIO EN LOS AÑOS, 2015,2016,2017,2018 Y 2019, INDICANDO FECHAS DE ENTREGA Y CANTIDADES DE RATONES POR ENTREGADOS.****SE LE INFORMA AL FUNCIONARIO PUBLICO QUE DE LA INFORMACION SOLICITADA SE ANEXE DOCUMENTACION OFICIAL QUE AVALE DICHA INFORMACION, ASI MISMO LA INFORMACION SOLICITADA NO ES CLASIFICADA POR LO QUE ESTA OBLIGADO A TRANSPARENTARLA.…”(sic)**Al respecto los integrantes del comité revisan las versiones públicas de la información enviada, las cuales cumplen con las observaciones de testar las firmas de las personas que firman por P.A. al no tener un certeza de a quien corresponden, es decir si es servidor público o estudiante, por lo anterior y de la revisión correspondiente las integrantes del Comité determinan tener por **confirmadas** las versiones públicas enviadas.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Pasando al cuarto orden del día se expone la versión pública sometida por el C. P. Ricardo García Lacheño Subdirector de Recursos Humanos, referente a la solicitud de información 1222600018520 que a la letra dice: **“…SE SOLICITA DEL FUNCIONARIO PUBLICO Gustavo González Galicia CURRICULUM VITAE****SE SOLICITA SE ANEXE DOCUMENTOS OFICIALES DE LA INFORMACION SOLICITADA.…”(sic)**Al respecto las integrantes del comité revisan la información enviada y toda vez que dentro de su curriculum presenta la Cedula Profesional, la cual contiene datos personales como son **CURP** y **FIRMA,**  los cuales tal y como lo establece el artículo 113 de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, prevé Artículo 113. Se considera información confidencial: 1. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;

Es entonces que el **CURP** la Clave Única de Registro de **Población** (**CURP**) es un [código alfanumérico](https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3digo_alfanum%C3%A9rico) único de identidad de 18 caracteres utilizado para identificar oficialmente tanto a residentes como a ciudadanos [mexicanos](https://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A9xico) de todo el país, y respecto a **la firma,** se define como un rasgo o conjunto de rasgos, realizados siempre de la misma manera, que identifican a una persona y sustituyen a su nombre y apellidos para aprobar o dar autenticidad a un documento, por lo anterior estos son consideradas datos personales confidenciales; Es entonces que las integrantes del Comité determinar tener por **aprobada**, la versión pública propuesta por el Subdirector de Recursos Humanos a fin de dar respuesta a la solicitud de información 1222600018520------------------------------------------------------------------Procedemos al quinto orden del día, correspondiente a la solicitud de información 1222600017820 que a la letra dice: **“SE SOLICITA DEL FUNCIONARIO PUBLICO GERARDO GAMBA AYALA INFORME SOBRE LOS ESTUDIANTES DE SERVICIO SOCIAL, LICENCIATURA, MAESTRIA, DOCTORADO Y LOS QUE HAN REALIZADO ESTANCIAS BAJO SU DIRECCION EN LOS AÑOS****2006,2007,2008,2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017,2019 Y 2020. ASÍ MISMO SE SOLICITE SE ENTREGUE CON LA SIGUIENTE INFORMACIO.****-NOMBRE DEL ESTUDIANTE****-PROCEDENCIA DEL ESTUDIANTE****-ESPECIFICAR GRADO QUE OBTENDRAN DE SERVICIO SOCIAL, LICENCIATURA, MAESTRIA, DOCTORADO Y ESTANCIA****SE SOLICITA SE ANEXE DOCUMENTACION OFICIAL QUE AVALE DICHA INFORMACION****LA INFORMACION SOLICITADA NO ES CONFIDENCIAL POR LO QUE ESTA OBLIGADA A TRANSPARENTARLA…(sic)**, referente a esta solicitud, se realizó la búsqueda exhaustiva en diversa Unidades Administrativas del Instituto, las cuales de acuerdo a sus facultades son las que pudieran tener dicha información derivado de sus actividades, sin encontrar registros de lo solicitado, es entonces que se realiza la petición a la Dirección de Investigación, la cual informa que no cuenta con registros en los términos solicitados ya que los estudiantes se encuentran matriculados en sus instituciones de referencia. Asimismo con fundamento en el artículo 6 y 16 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos no es posible atender el requerimiento en los términos de solicitud, lo anterior en virtud de que la información solicitada se refiere a datos personales, de dicha revisión las integrantes del Comité **ACUERDAN** enviar un exhorto a la Dirección de Investigación a fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable respecto de los puntos requeridos en la solicitud 1222600017820, así como cumplir con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que una vez efectuado lo anterior el resultado de esta búsqueda sea entregado a más tardar el día 23 de marzo del presente en un horario de 9:00 a 15:00 hrs en la Unidad de Transparencia.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------Por lo que respecta al sexto punto del orden del día Revisión y en su caso aprobación de la versión pública propuesta por la Dirección de Investigación, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600017920, que a la letra dice:**“…SE SOLICITA DE LA FUNCIONARIA PUBLICA NORMA ARACELI BOBADILLA SANDOVAL INFORME SOBRE LOS ESTUDIANTES DE SERVICIO SOCIAL, LICENCIATURA, MAESTRIA, DOCTORADO Y LOS QUE HAN REALIZADO ESTANCIAS BAJO SU DIRECCION EN LOS AÑOS****2006,2007,2008,2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017,2019 Y 2020. ASÍ MISMO SE SOLICITE SE ENTREGUE CON LA SIGUIENTE INFORMACIO.****-NOMBRE DEL ESTUDIANTE****-PROCEDENCIA DEL ESTUDIANTE****-ESPECIFICAR GRADO QUE OBTENDRAN DE SERVICIO SOCIAL, LICENCIATURA, MAESTRIA, DOCTORADO Y ESTANCIA****SE SOLICITA DOCUMENTACION OFICIAL QUE AVALE DICHA INFORMACION****SE RECUERDA QUE LA INFORMACION SOLICITADA NO ES CONFIDENCIAL…”(sic)** referente a esta solicitud, se realizó la búsqueda exhaustiva en diversa Unidades Administrativas del Instituto, las cuales de acuerdo a sus facultades son las que pudieran tener dicha información derivado de sus actividades, sin encontrar registros de lo solicitado, es entonces que se realiza la petición a la Dirección de Investigación, la cual informa que no cuenta con registros en los términos solicitados ya que los estudiantes se encuentran matriculados en sus instituciones de referencia. Asimismo con fundamento en el artículo 6 y 16 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos no es posible atender el requerimiento en los términos de solicitud, lo anterior en virtud de que la información solicitada se refiere a datos personales, de dicha revisión las integrantes del Comité **ACUERDAN** enviar un exhorto a la Dirección de Investigación a fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable respecto de los puntos requeridos en la solicitud 1222600017820, así como cumplir con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que una vez efectuado lo anterior el resultado de esta búsqueda sea entregado a más tardar el día 23 de marzo del presente en un horario de 9:00 a 15:00 hrs en la Unidad de Transparencia.-----------------------------------------------------------Continuando con el séptimo punto del orden del día consistente la solicitud de información 1222600018320 que a la letra dice**: “…SE SOLICITA DE LA FUNCIONARIA PUBLICA ERIKA ELIZABETH MIGUEL CRUZ LA SIGUIENTE INFORMACION****-PROPORCIONE ACTIVIDADES DIARIAS, DOCUMENTOS OFICIALES FIRMADOS POR ESTE FUNCIONARIO, TANTO RECIBIDOS COMO ELABORADOS POR EL FUNCIONARIO PUBLICO ERIKA ELIZABETH MIGUEL CRUZ, DESDE SU INGRESO AL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION EXPERIMENTAL Y BIOTERIO, HASTA LA FECHA (FEBRERO 2020).****-REGISTRO DE ASISTENCIA TANTO DE ENTRADA COMO DE SALIDA DESDE SU INGRESO AL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION EXPERIMENTAL Y BIOTERIO A LA FECHA (FEBRERO 2020).****-HORARIO DE TRABAJO DE LA FUNCIONARIA PUBLICA.****-CURSOS, CONGRESOS, PLATICAS, ESTANCIAS QUE HA ASISTIDO EN LOS AÑOS 2010,2011, 2012,2013,2014,2015,2016,2017,2018,2019 Y 2020.****SE SOLICITA DOCUMENTOS OFICIALES QUE AVALEN DICHA INFORMACION****SE RECUERDA QUE LA INFORMACION SOLICITADA NO ES CONFIDENCIAL Y TIENE QUE SER TRANSPARENTADA…”(sic),** respecto a la presente solicitud de información por lo que hace al punto de registro de asistencia tanto de entradas como de salidas, se realizó la petición a la Unidad Administrativa competente para llevar el registro de asistencia de empleados, sin embargo el Lic. Gustavo González Galicia Jefe del Departamento de relaciones Laborales, nos informa que la persona servidora pública de la cual solicita cuenta con categoría de Investigador en ciencias Médicas “A”, por lo que no efectúa registro de entradas y salidas , es entonces que se realiza la petición a la M.V.Z. Mariela Guadalupe Contreras Escamilla Jefa del Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, la cual nos presenta 702 fojas en versión pública de las bitácoras que se encuentran para accesar al Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, toda vez que la Jefa del mencionado Departamento, refiere que es el único instrumento con el que se cuenta para efectuar su registro de asistencia, y toda vez que en dichas bitácoras se registra tanto personal como visitas y estudiantes, presenta las versiones publicas testando los datos consistentes en **NOMBRE y** **FIRMA** de las personas que no se tiene la certeza de que correspondan a personal de dicho Departamento, lo anterior considerando que se trata de datos personales que hace identificable a una persona tal y como lo prevé el Artículo 113. Se considera información confidencial: 1. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. Por lo anterior y toda vez que como hace notar al no tener una certeza de que los datos como nombre y firma pertenezcan a personal del Instituto, se procede a someter a Comité, por lo que las integrantes del Comité realizan la revisión correspondiente y determinan que se **CONFIRMAN**  las versiones públicas propuestas consistentes en las bitácoras del Departamento.------------------------------------------------------------

Por lo que hace al octavo punto del orden del día consistente en la respuesta de la solicitud de información 1222600017520 que a la letra dice: “…**SE SOLICITA INFORME EL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN LO SIGUIENTE****- NUMERO DE RATONES ALOJADOS EN EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION EXPERIMENTAL Y BIOTERIO INDICANDO CEPA, NUMERO DE CICUAL AL QUE PERTENECEN, NOMBRE DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE Y / O NOMBRE DEL TITULAR DEL PROYECTO, NUMERO DE DIAS ALOJADOS DESDE SU ENTREGA HASTA LA EUTANASIA.****-SE SOLICITA SE INDIQUE DE ESTOS ANIMALES LA CANTIDAD DE ALIMENTO QUE HAN CONSUMIDO DESDE SU ENTREGA HASTA LA EUTANASIA. LA INFORMACION DEBE SER ENTREGADA POR PROYECTO Y CEPA DE RATON.****-SE SOLICITA SE INDIQUE DE ESTOS ANIMALES LA CANTIDAD DE CAMA UTILIZADA DESDE SU ENTREGA HASTA LA EUTANASIA. LA INFORMACION DEBE SER ENTREGADA POR PROYECTO Y CEPA DE RATON.****-CUANTO SE PAGO POR RATON AL INCMNSZ. LA INFORMACION DEBE SER ENTREGADA POR PROYECTO Y CEPA DE RATON.****SE SOLICITA SE ANEXE DOCUMENTACION OFICIAL QUE AVALE DICHA INFORMACION.** **SE RECUERDA AL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGIA Y METABOLISMO MINERAL FUNCIONARIO PUBLICO RICARDO CORREA ROTTER QUE LA INFORMACION SOLICITADA NO ES CONFIDENCIAL, ASI MISMO QUE LA INFORMACION SOLICITADA SE DESARROLLO EN LA SECRETARIA DE SALUD, UTILIZANDO RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL GOBIERNO FEDERAL. LA INFORMACION SOLICITADA ES CLARA PARA EL PERSONAL QUE FUNGE COMO INVESTIGADOR DEL AREA BIOMEDICA…”(sic),** a fin de dar respuesta a la petición la Jefa del Departamento de Investigación Experimental y Bioterio envía formatos de recibos de animales y solicitudes de animales para investigación, por lo que las integrantes del Comité proceden a la revisión de los mencionados, desprendiéndose que es necesario **MODIFICAR las versiones presentadas, ya que es necesario inserten la leyenda de lo que se está testando y**  de los formatos denominados Solicitud de animales para Investigación es necesario testen la firma que aparecer como Visto Bueno del Coordinador de Área, ya que solo se puede observar un a firma mas no tiene nombre de a quién corresponde dicha firma y al no tener certeza de a quien corresponda dicha firma esta deberá ser testada, por lo que se hará del conocimiento al Departamento para que realice las modificaciones a dichas versiones y una vez efectuado lo envié de nueva cuenta a esta Unidad de Transparencia para su verificación a más tardar el 23 de marzo en un horario de 9:00 a 15:00hrs, en la Unidad de Transparencia .------------------------------------------------------------------------Continuamos con el noveno orden del día el cual refiere a la solicitud de información 1222600017320 que a la letra dice:**“…SE SOLICITA DEL FUNCIONARIO PUBLICO ZAMUDIO LOPEZ JOVANI LA SIGUIENTE INFORMACION****- PROPORCIONE ACTIVIDADES DIARIAS -DOCUMENTOS OFICIALES FIRMADOS POR ESTE FUNCIONARIO, TANTO RECIBIDOS COMO ELABORADOS POR EL FUNCIONARIO PUBLICO ZAMUDIO LOPEZ JOVANI, DESDE SU INGRESO AL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION EXPERIMENTAL Y BIOTERIO, HASTA LA FECHA (FEBRERO 2020).****-REGISTRO DE ASISTENCIA TANTO DE ENTRADA COMO DE SALIDA DESDE SU INGRESO AL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION EXPERIMENTAL Y BIOTERIO A LA FECHA (FEBRERO 2020).****-HORARIO DE TRABAJO DEL FUNCIONARIO PUBLICO.****-CURSOS, CONGRESOS, PLATICAS, ESTANCIAS QUE HA ASISTIDO EN LOS AÑOS 2012,2013,2014,2015,2016,2017,2018,2019 Y 2020.****SE SOLICITA SE ANEXE DOCUMENTACION OFICIAL QUE AVALAE LA INFORMACION SOLICITADA, SE RECUERDA AL FUNCIONARIO PUBLICO QUE LA INFORMACION SOLICITADA NO ES CONFIDENCIAL Y ESTA OBLIGADO A TRANSPARENTARLA…”(sic),**  respecto de los documentos oficiales firmados por este funcionario tanto recibidos como elaborados, la M.V.Z. Mariela Guadalupe Contreras Escamilla Jefa del Departamento de Investigación Experimental y Bioterio envía 38 fojas de los documentos solicitados en versión pública, los cuales se revisan por las integrantes del Comité determinando que cumplen con lo solicitado por los Lineamiento para la elaboración de versiones públicas, por lo que dichas versiones son **CONFIRMADAS** al cumplir con dichos lineamientos.----------------------------------------------------------------------No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:00 horas, se da por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todo los efectos legales a que haya lugar. |
| **ACUERDOS** |
| **PRIMERO:** Se tiene por aprobada la Orden del Día |
| **SEGUNDA:** Se **CONFIRMAN** las versiones propuestas de la solicitud 122260009820.**TERCERO: Se confirma** las versiones públicas propuestas de la solicitud 122260009120.**CUARTO:** Se tiene por **aprobada**, la versión pública propuesta por el Subdirector de Recursos Humanos a fin de dar respuesta a la solicitud de información 1222600018520.**QUINTA:** **ACUERDAN** enviar un exhorto a la Dirección de Investigación a fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable respecto de los puntos requeridos en la solicitud 1222600017820, y una vez efectuado lo anterior el resultado de esta búsqueda sea entregado a más tardar el día 23 de marzo del presente en un horario de 9:00 a 15:00 hrs en la Unidad de Transparencia**SEXTA:** **ACUERDAN** enviar un exhorto a la Dirección de Investigación a fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable respecto de los puntos requeridos en la solicitud 1222600017920, y una vez efectuado lo anterior el resultado de esta búsqueda sea entregado a más tardar el día 23 de marzo del presente en un horario de 9:00 a 15:00 hrs en la Unidad de Transparencia**SÉTPTIMA:** Se **CONFIRMAN** las versiones públicas propuestas para dar respuesta a la solicitud de información 1222600018320.**OCTAVA:** SE solicita **MODIFICAR** las versiones presentadas con las observaciones indicadas y una vez efectuado lo envié de nueva cuenta a esta Unidad de Transparencia para su verificación a más tardar el 23 de marzo en un horario de 9:00 a 15:00hrs, en la Unidad de Transparencia.**NOVENA:** Son **CONFIRMADAS** las versiones públicas exhibidas por cumplir con lo establecido por lo lineamientos para la elaboración de versiones públicas**.** |
| **Integrantes del Comité de Transparencia** |
| **1** | **Lcda. Denisse Esmeralda Cadena García** **Titular del Órgano Interno de Control.**  |  |
| **2.** | **Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez. Coordinadora de Archivos.** |  |
| **3.** | **Lcda. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.** |  |

ESTA FIRMA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LLEVADA A CABO EL 19 DE MARZO DE 2020.